



Asunción, 12 de setiembre de 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “SEGUROS EN GENERAL” PAC N° 13/25 - ID N° 462.099.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, *Capítulo VIII Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación*, y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75 y siguientes; elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe resultante del análisis y comparación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación de **“SEGUROS EN GENERAL”** PAC N° 13/25 - ID N° 462.099.

1. INTRODUCCIÓN:

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se formalizó a través de la Resolución CGR N° 190 de fecha 13 de marzo de 2025, que designó a los funcionarios: Juan Benítez y Yenny López del Departamento de Coordinación de Evaluación de Ofertas (DCEO), dependiente de la Dirección General de Gabinete del Contralor General (DGGCG) y Resolución N° 286 de fecha 14 de abril de 2025 a través de la cual fueron designados los funcionarios José Sanabria de la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas (DGCCP), Luis Traversi de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y Verónica Sanabria de la Dirección General de Gestión del Capital Humano (DGGCP). Los integrantes del Comité asumen el compromiso de evaluar las ofertas con total independencia de criterio y bajo estricta reserva, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Con el fin de seleccionar la mejor oferta, se evaluarán todas las propuestas recibidas de acuerdo con la normativa vigente y los requisitos establecidos en las bases del llamado, a ese efecto, el procedimiento de evaluación se describe a continuación:

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de sobres fue fijada para el 25 de agosto de 2025. En dicho acto, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

Oferentes	Precio Total por Lote (Guaraníes IVA Incluido)
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LOTE N° 1: 107.978.024.- LOTE N° 2: 104.027.704.- LOTE N° 3: 128.400.000.-
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	LOTE N° 1: No Cotiza LOTE N° 2: 104.037.472.- LOTE N° 3: 90.000.910.-
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	LOTE N° 1: 145.316.996. - LOTE N° 2: 125.808.914.- LOTE N° 3: No cotiza

Fuente: Apertura de ofertas.

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de Apertura de ofertas.



3. EVALUACION DE OFERTAS BASADO EN PRECIO CONFORME FUE ESTABLECIDO EN EL PBC:

3.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

El Comité Evaluador procedió a verificar las ofertas con respecto al cumplimiento de los documentos básicos de carácter sustancial establecidos en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, tal como se observa a continuación:

Verificación de Documentos "SEGUROS EN GENERAL" PAC N° 13/25 - ID N° 462.099			
Criterios de Evaluación			
Documentos de Carácter Sustancial	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales - Personas Jurídicas	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y las ofertas presentadas.

Conforme al cuadro precedente, se observa que los documentos sustanciales presentados por las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sus ofertas son consideradas evaluables para la siguiente etapa.

3.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

3.2.1 CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 80 Disconformidad, errores y omisiones, último párrafo; el Comité procedió a verificar las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial. Al respecto, se señala que las ofertas no presentan errores aritméticos, por lo que se prosigue con el análisis de las ofertas.



3.2.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS EFECTUADA POR LA CONVOCANTE.

Se expone a continuación la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración los precios referenciales y lo ofertado por los oferentes:

Lote 1. Seguro contra todo riesgo (Robo e incendio del edificio y su contenido)								
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial unitario	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
			Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial
1	Seguro contra todo riesgo de los edificios de la Sede Central - Cta. Cte. Ctral. N° 14-0190-24/25/26/27/55/56/57/58, según especificaciones del PBC.	4.732.608	3.185.124	-33	NO COTIZA		4.732.608	0
2	Seguro contra todo riesgo del edificio GECODAF0 - Cta. Cte. Ctral. N° 14-0190-67, según especificaciones del PBC.	702.825	710.062	1	NO COTIZA		702.825	0
3	Seguro contra todo riesgo del Edificio - Dpto. de Transporte – Cta. Cte. Ctral. N° 14-0190-59, según especificaciones del PBC.	41.739	32.484	-22	NO COTIZA		41.739	0
4	Seguro contra todo riesgo del edificio DJBR - 14-0190-62/63/64/65/66 (Austria N° 1885), según especificaciones del PBC.	227.035	231.150	2	NO COTIZA		227.035	0
5	Seguro contra todo riesgo del Edificio DGG.Capital Humano - Cta. Cte. Ctral. N° 14-0701-34, según especificaciones del PBC.	255.193	170.534	-33	NO COTIZA		255.193	0
6	Seguro contra todo riesgo del Edificio DGAJ - Cta. Cte. Ctral. N° 14-0701-26 (Austria N° 1880), según especificaciones del PBC.	84.488	84.290	0	NO COTIZA		84.488	0
7	Seguro contra todo riesgo del Edificio DGC Rendición de Cuentas - Cta. Cte. Ctral. N° 14-0701-22 (Austria N° 1860), según especificaciones del PBC.	204.325	201.812	-1	NO COTIZA		204.325	0
8	Seguro contra todo riesgo DG.Control Gubernamental – Cta. Cte. Ctral. N° 14-0190-23, según especificaciones del PBC.	143.615	149.970	4	NO COTIZA		143.615	0
9	Seguro contra todo riesgo DG Integridad y Transparencia – Cta. Cte. Ctral. N° 14-0187-19, según especificaciones del PBC.	213.490	142.666	-33	NO COTIZA		213.490	0

Lote 2. Seguro de vehículos								
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial unitario	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
			Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial
1	Minibus Marca Hyndai H-1 - TQ 12, año 2012, según especificaciones del PBC.	218.500	207.274	-5	207.273	-5	218.500	0
2	CAMIONETA, Marca Isuzu, año 2012, según especificaciones del PBC.	198.375	188.182	-5	188.182	-5	198.375	0
3	Minibus Marca Hyndai H-1 - TQ 12, año 2012, según especificaciones del PBC.	219.291	208.024	-5	208.023	-5	219.291	0
4	Minibus Marca Hyndai H-1 - TQ 12, año 2012, según especificaciones del PBC.	219.291	208.024	-5	208.023	-5	219.291	0

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Lote 2. Seguro de vehículos								
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial unitario	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
			Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial
5	Minibus Marca Hyndai H-1 - TQ 12, año 2012, según especificaciones del PBC.	219.291	208.024	-5	207.955	-5	219.291	0
6	Minibus Marca Hyndai H-1 - TQ 12, año 2014, según especificaciones del PBC.	230.000	218.182	-5	218.182	-5	230.000	0
7	CAMIONETA DOBLE CABINA, marca Izuzu, D-Max, año 2018, según especificaciones del PBC.	293.250	278.182	-5	278.182	-5	293.250	0
8	CAMIONETA DOBLE CABINA, marca Izuzu, D-Max, año 2018, según especificaciones del PBC.	293.250	278.182	-5	278.182	-5	293.250	0
9	CAMIONETA DOBLE CABINA, marca Izuzu, D-Max, año 2018, según especificaciones del PBC.	293.250	278.182	-5	278.182	-5	293.250	0
10	Minibus, Marca Hyundai, H-1, año 2018, según especificaciones del PBC.	271.688	257.728	-5	257.728	-5	271.688	0
11	Minibus, Marca Hyundai - H-1, año 2018, según especificaciones del PBC.	271.688	257.728	-5	257.728	-5	271.688	0
12	Minibus, Marca Hyundai H-1, año 2018, según especificaciones del PBC.	271.688	257.728	-5	257.728	-5	271.688	0
13	Minibus, Marca Hyundai H-1, año 2021, conforme a especificaciones del PBC.	354.375	477.274	35	477.273	35	354.375	0
14	Minibus, Marca Hyundai H-1, año 2021, según especificaciones del PBC.	656.250	477.274	-27	477.273	-27	656.250	0
15	Minibus, Marca Hyundai H-1, año 2021, según especificaciones del PBC.	656.250	477.274	-27	477.273	-27	656.250	0
16	Camioneta, Marca Hyundai Santa fe, año 2012, según especificaciones del PBC.	656.250	123.546	-81	123.546	-81	656.250	0
17	Camioneta, Marca Peugeot 2008, Staton Wagon, año 2019, según especificaciones del PBC.	169.875	163.862	-4	164.382	-3	169.875	0
18	Camioneta, Marca Hyundai Tucson, S/T WAGON, año 2017, según especificaciones del PBC.	226.025	163.862	-28	163.861	-28	226.025	0

Lote 3. Seguro contra accidentes personales, por daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros								
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial unitario	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
			Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial	Precio Unitario ₡	Porcentaje respecto a precio referencial
1	Seguro contra accidentes personales, por daño físicos, lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros. Conforme a indicaciones del PBC	84.726	120.000	42	84.113	-1	NO COTIZA	0

Fuente: Cuadros elaborados por el Comité con base en las ofertas presentadas.

Del análisis comparativo realizado, se constató que algunos de los precios ofertados por los oferentes **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** presentan variaciones fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, artículo 4° *Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia, (-25% / +15%)*, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante, por lo que, mediante Notas C.E. de fecha 02 de setiembre del 2025, éste Comité Evaluador solicitó el correspondiente desglose de precios.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



A través del correo electrónico remitido en fecha 03 de setiembre del 2025, las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** dieron respuesta al requerimiento, sin embargo las mismas no remitieron el desglose conforme a lo solicitado, por lo que, a través de las Notas de fecha 04 de setiembre del 2025 fueron reiterados dichos pedidos bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna, será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Al respecto, a través del correo electrónico, las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** remitieron su desglose de precios conforme a lo requerido en las bases del llamado. Tras el análisis realizado, este Comité señala que, si bien los precios ofertados por las mismas presentan variaciones fuera del rango (por debajo del precio de referencia) establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, los mismos son razonables, de ejecución posible, considerando la evaluación basada únicamente en precio establecida por la convocante en las bases del llamado.

Con relación a la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** este Comité señala que los precios ofertados no presentan variaciones con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, por lo que se prosigue con la evaluación de su oferta.

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Documentos Formales	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE EN EL PORTAL VUE DEL MIC	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: datos extraídos del PBC y el documento presentado por los oferentes.

Con relación a este punto, se señala que las firmas **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** remitieron junto con su oferta el correspondiente Certificado de Producto y Empleo Nacional, con relación a la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, la misma fue verificada en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) donde se visualiza dicho documento. En ese sentido, al constatarse la la emisión del certificado por parte de todos los oferentes presentados, el Margen de Preferencia Nacional no será aplicado.

3.4 SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS POR LOTE.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75 Procedimiento de evaluación, que en su parte pertinente establece: 2) *Evaluación basada en precio, 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda (...)* y 2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación*, las ofertas quedan agrupadas de la siguiente manera:

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS POR LOTE			
Lote	Descripción del Bien	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
		Precio Total por Lote (IVA Incluido)	Precio Total por Lote (IVA Incluido)
1	SEGURO CONTRA TODO RIESGO (ROBO E INCENDIO DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO)	107.978.024	



SELECCIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS POR LOTE			
Lote	Descripción del Bien	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
		Precio Total por Lote (IVA Incluido)	Precio Total por Lote (IVA Incluido)
2	SEGURO DE VEHÍCULOS	104.027.704	
3	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS		90.000.910

Fuente: ofertas presentadas

Se desprende del cuadro precedente, que las ofertas más bajas para el Lote 1 “Seguro Contra Todo Riesgo (Robo e Incendio del Edificio y su Contenido)” y para el Lote 2 “Seguro de Vehículos” corresponden a la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. de SEGURO**. Con relación al Lote 3 “Seguro contra Accidentes Personales, por Daños Físicos, Lesiones y/o Muerte de Personas y por daños materiales a bienes de terceros” la oferta más baja corresponde a la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, artículo 75, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

3.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos Formales	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

El Comité Evaluador constató que no fueron remitidos la totalidad de los documentos de carácter formal solicitados en las bases del llamado, por lo que, a través de las Notas de fecha 02 de setiembre del 2025 se solicitó a las mismas la remisión de la “Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo”.

Al respecto, en fecha 03 de setiembre del corriente año, las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** a través del correo electrónico, remitieron los documentos solicitados conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se señala que los mismos son suficientes y sus ofertas son consideradas para la siguiente etapa de evaluación.

3.5.1. CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación procedió a realizar el siguiente análisis:

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** declararon en sus formularios de ofertas, no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar oferta o contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por otro lado, se ha cotejado la web www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con el siguiente resultado:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I. N°	TIPO DE VINCULACIÓN
1	SAMANIEGO GONZÁLEZ	GUSTAVO	692.249	PRESIDENTE
2	GODOY SALINAS	MARIO HIGINIO	2.635.386	VICE PRESIDENTE
3	CARDOZO DE CANO	FRANCISCA LILIANA	1.163.650	GERENTE GENERAL
4	GALEANO OSORIO	VALENTÍN	369.244	DIRECTOR
5	EICHEVERRÍA	ADRIANO	849.008	DIRECTOR
6	GRIMALDI	ALBERTO JOSÉ	11.818.511	DIRECTOR
7	ROLÓN	FELICITA	995.770	DIRECTOR
8	WIEBE	RANDY ROSS	3.011.133	DIRECTOR
9	VÁZQUEZ	ABRAHÁN	444.901	DIRECTOR
10	FALCÓN ORUE	EDERT EDUARDO	4.000.486	DIRECTOR
11	BÁEZ ROJAS	GLADYS RAIMUNDA	532.435	DIRECTOR
12	MARTÍNEZ	JORGE LUIS	2.335.351	DIRECTOR
13	MOLINAS LATERRA	CARLOS FRANCISCO	490.250	DIRECTOR
14	RAICHAKOWSKI	HERNANDO	2.243.353	DIRECTOR

Consulta de ser o no funcionario público: **No Registran Datos**

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.				
N°	APELLIDO	NOMBRE	C.I. N°	TIPO DE VINCULACIÓN
1	AGUILERA DÁVALOS	ISAAC RUBÉN	649.027	PRESIDENTE
2	CHEMENA SANTACRUZ	JUSTO MIGUEL	1.405.246	VICEPRESIDENTE
3	SEGOVIA FRUTOS	GUIDO CESAR OSWALDO	386.243	DIRECTOR EXTERNO
4	URBIETA VILLALBA	RIGOBERTO RAMÓN	704.153	DIRECTOR PATRIMONIAL
5	FERREIRA ACOSTA	AMÍLCAR	1.521.580	SINDICO TITULAR
6	YALUSIK SLOBODIUK	LUCIA ESTER	2.843.059	SINDICA SUPLENTE
7	WEISENSEE	CYNTHIA	1.081.613	GERENTE GENERAL
8	GÓMEZ OBREGÓN	MIRTHA	2.343.256	GERENTE ADMINISTRATIVO
9	GONZÁLEZ NAVARRO	CARLOS DARIO	1.437.709	GERENTE TÉCNICO
10	GÓMEZ DE DÍAZ	ELISA ROCIO	696.217	GERENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
11	URQUHART JEAN PUJOL	MARIO ANDRÉS	1.440.215	GERENTE DE SINIESTROS
12	DINATALE DE MUJICA	GLORIA	2.383.757	GERENTE DE TI
13	PAREDES DE MAIDANA	MARCELA MARIA	1.295.125	GERENTE COMERCIAL

Consulta de ser o no funcionario público: **No Registran Datos**

Los oferentes han proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado conforme a los estándares establecidos, y se verificó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP constatándose que las firmas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



contratar, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por tanto, se puede continuar con la evaluación de sus ofertas.

3.5.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Declaración jurada en la que se exponga cada uno de los datos señalados en los numerales citados, indicando claramente: el margen de solvencia; el patrimonio propio no comprometido; contar con el fondo de garantía requerido.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los formularios del Cálculo de Margen de Solvencia y del Patrimonio Propio No Comprometido; al cierre de cada uno de los últimos tres ejercicios: 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024, conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros. En caso de que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante de este deberá contar con la solvencia requerida	NO CUMPLE	CUMPLE 2024 NO CUMPLE 2022 Y 2023
Fotocopia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple del Informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	NO CUMPLE	CUMPLE
Presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector (SIS)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Compromiso (fotocopia simple) de los del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados; y un detalle con la mención del/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, persona de contacto, correo electrónico del/los mismo/s, Reasegurador Líder, porcentaje de participación del riesgo que asume cada uno, así como sus calificaciones que deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor's), y/o A (Moody's), y/o B++ (A.M. Best's). Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopias simples de los balances generales y/o declaraciones del Impuesto a la Renta (formulario respectivo vigente), de los años solicitados.	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada: Cuadro de índices de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, representatividad de las inversiones de los años solicitados	NO CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

De la verificación realizada, se señala que las firmas no remitieron la totalidad de documentos necesarios para acreditar la capacidad financiera. Al respecto, por Notas C.E. de fecha 02 de setiembre del 2025, se solicitó a las mismas la remisión de dichos documentos. A través del correo electrónico remitido en fecha 03 de setiembre del 2025, las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, dieron respuesta al requerimiento, sin embargo las mismas no remitieron de manera completa lo solicitado, por lo que a través de las Notas de fecha 04 de setiembre del 2025 fueron reiterados dichos pedidos, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna, será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Al respecto, en fecha 06 de setiembre de 2025, la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** a través del correo electrónico remitió los documentos solicitados.

Por su parte, a través del correo electrónico de fecha 08 de setiembre del corriente año, la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** remitió las documentaciones solicitadas conforme a lo requerido en las bases del llamado.

Por tanto, habiéndose presentado todos los documentos requeridos que acrediten la capacidad financiera de cada oferente y posterior al análisis efectuado por este Comité, se continuará con la evaluación de sus ofertas.



3.5.3 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años (2021, 2022, 2023 y 2024), de conformidad al Formulario correspondiente al mismo de la Sección Formularios. En dicha declaración deberá constar: i. el tomador ii. riesgo asegurado iii. suma asegurada iv. prima v. vigencia de dichas coberturas vi. siniestros ocurridos si los hubiere	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias simples de facturas con sus correspondientes recepciones finales a satisfacción y/u otros documentos que avalen la experiencia requerida en el ítem ofertado, para el cálculo del porcentaje requerido.	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad a la Sección Formularios del PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de escritura de constitución o constancia de inscripción en la DNIT (Constancia de RUC)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

De la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, se señala que las mismas **no** remitieron la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar su experiencia, por lo que a través de las Notas C.E. de fecha 02 de setiembre del 2025 se solicitaron la remisión de los documentos faltantes.

Mediante correo electrónico de fecha 03 de setiembre del 2025, las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, dieron respuesta al pedido de documentos, no obstante las mismas no remitieron de manera completa lo solicitado, en consecuencia a través de las Notas C.E. de fecha 04 de setiembre del 2025 fueron reiterados dichos pedidos, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna, será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Al respecto, la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, en fecha 06 de setiembre del 2025, a través del correo electrónico remitió los documentos solicitados.

Por su parte, a través del correo electrónico de fecha 08 de setiembre del corriente año, la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** remitió los documentos solicitados de manera a acreditar su experiencia conforme a las exigencias establecidas en el presente llamado.

Por otro lado, se constató que la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** no presentó las fotocopias de facturas con sus correspondientes recepciones finales a satisfacción y/u otros documentos que avalen la experiencia requerida en el ítem ofertado de manera a acreditar su experiencia, en consecuencia, dichos documentos fueron requeridos a través de la Nota C.E. N° 06 de fecha 08 de setiembre del 2025, y respondidos mediante correo de fecha 08 de setiembre del corriente año, en ese sentido, el oferente remitió de manera satisfactoria los documentos requeridos, por tanto, habiéndose presentado todos los documentos requeridos que acrediten la experiencia de cada oferente y posterior al análisis efectuado por este Comité, se continuará con la evaluación de sus ofertas.



3.5.4 CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad Técnica. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Copia simple de "Indicadores financieros y calificación de riesgos de las Empresas de Seguros" que avale la autorización de la Superintendencia de Seguro del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos correspondientes a los lotes que oferten, con cierre al 31/12/2024.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.

Del análisis realizado al cuadro que antecede, se señala que las firmas no remitieron los documentos necesarios para la evaluación de su capacidad técnica.

A través de Notas C.E. de fecha 02 de setiembre de 2025, se solicitó a los oferentes **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** la remisión de "Indicadores financieros y calificación de riesgos de las Empresas de Seguros" que avale la autorización de la Superintendencia de Seguro del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos correspondientes a los lotes que oferten, con cierre al 31/12/2024".

Mediante correos electrónicos recibidos en fecha 03 de setiembre del corriente año, las firmas oferentes enviaron la documentación solicitada. Tras analizar dichos documentos, se confirmó que cumplen con los requisitos de esta convocatoria, por lo que se continuará con la evaluación de sus ofertas.

3.5.5. OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Otros documentos requeridos	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Datos extraídos del PBC y los documentos presentados por los oferentes.



De la verificación realizada, se señala que las firmas no remitieron la totalidad de documentos requeridos en este apartado. Al respecto, por Notas C.E. de fecha 02 de setiembre del 2025, se solicitaron a las mismas la remisión de dichos documentos.

A través del correo electrónico remitido en fecha 03 de setiembre del 2025, las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, dieron respuesta al requerimiento, sin embargo las mismas no remitieron de manera completa lo solicitado, por lo que a través de las Notas de fecha 04 de setiembre del 2025 fueron reiterados dichos pedidos, bajo apercibimiento de que la falta de contestación oportuna, será causal de eliminación de su oferta en los términos del artículo 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Al respecto, en fecha 06 de setiembre de 2025, la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** a través del correo electrónico remitió los documentos solicitados.

Por su parte, a través del correo electrónico de fecha 08 de setiembre del corriente año, la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** remitió las documentaciones solicitadas conforme a lo requerido en las bases del llamado, por lo que se prosigue con el análisis de sus ofertas.

3.5.6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Este Comité Evaluador procedió a evaluar en detalle las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** constatándose que las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Cabe señalar, además, que los oferentes declararon en sus Formularios de Ofertas, en el inciso o), entre otras cosas, que: “...nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación...”.

4. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Considerando el Sistema de adjudicación por Lote y el método de evaluación contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones, **Basado únicamente en el Precio**, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** se ajustan a los requerimientos de la convocante establecidos en el PBC y considerando el análisis de los antecedentes que constan en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, este Comité, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, artículo 55 Adjudicación, que dispone: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...)”, recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	MONTO GUARANIES - IVA Incluido
LOTE 1	SEGURO CONTRA TODO RIESGO (ROBO E INCENDIO DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO)	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	107.978.024
LOTE 2	SEGURO DE VEHÍCULOS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	104.027.704



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	MONTO GUARANIES - IVA Incluido
LOTE 3	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Monto mínimo: 45.328.410 Monto Máximo: 90.656.820

Fuente: Cuadro elaborado por el Comité de Evaluación.

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” artículo 55, la adjudicación correspondiente quedará a criterio de la Superioridad.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma se deberá formalizar a través de un Contrato Cerrado para los Lotes 1 y 2 con vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Para el Lote 3, se formalizará a través de un contrato abierto con vigencia desde el día de su suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2027, previa autorización por Resolución CGR.

Por otra parte, considerando el Carácter Plurianual del presente llamado, se deja expresa constancia de que la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan: Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precio Adjudicado, nota de pedido de documentos y las respuestas correspondientes, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe.

Yenny López
Miembro del Comité de Evaluación

Juan Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

Verónica Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

Luis Traversi
Miembro del Comité de Evaluación

José Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.